CONCURSO Nº **02/23/AD**
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**
DEPARTAMENTO: **DERECHO**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
MIGUEL JEREZ MIR		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
ANTONIO ROBLES EGEA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
Mª ANGUSTIAS PAREJO FERNÁNDEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
JOSÉ REAL DATO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
CRISTINA MORENO MARTÍNEZ		
ÁNGEL FORNIELES GIL		
COMITÉ DE EMPRESA		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 02/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN adscrita al Departamento de DERECHO.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

OBSERVACIONES:

La Comisión se reunió (en formato online) para su constitución el día 7 de junio de 2023, a las 9.30h, de acuerdo con la convocatoria enviada por su Presidente el día 30 de mayo del mismo año.

El orden del día tratado ha sido:

1. Constitución de la Comisión
2. Aprobación de los criterios de valoración de la plaza 02/23/AD, dentro de los límites establecidos por el documento de *Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e Investigador con contrato laboral no permanente*, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 24 de marzo de 2020.
3. Decisión sobre el calendario de reuniones para la valoración de candidatos.

A la reunión fue convocado también, de acuerdo con lo previsto por la normativa de la Universidad de Almería, el representante del Comité de Empresa del PDI de la UAL, Dr. Ángel Fornieles Gil.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Constitución de la Comisión, con sus cinco miembros titulares más el representante del Comité de Empresa de la UAL.
2. Se aprueban los criterios de valoración de la plaza 02/23/AD (véase el documento anexo)
3. Se acuerda que la próxima sesión de la Comisión se celebrará el 29 de junio de 2023, a las 9.30h (en formato online), aprovechándose la presencia de los miembros para realizar la convocatoria.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____

Siendo las _11_ horas se levantó la sesión en Almería a _7_ de __junio__ de 2023

Almería, a 7 de Junio de 2023

ANTONIO ROBLES EGEA

Antonio Robles Egea

Firmado digitalmente por Antonio Robles Egea
DN: CN=Antonio Robles Egea, E=arobles@ugr.es, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2023.07.07 19:53:07+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.2.2

JOSÉ REAL DATO

REAL DATO JOSE - 77564190W

Firmado digitalmente por REAL DATO JOSE - 77564190W
Fecha: 2023.07.10 10:50:07 +02'00'

MIGUEL JEREZ MIR

JEREZ MIR MIGUEL JUAN - 24284387K

Firmado digitalmente por JEREZ MIR MIGUEL JUAN - 24284387K
Fecha: 2023.07.10 08:52:18 +02'00'

ÁNGEL FORNIELES GIL

FORNIELES GIL ANGEL - 75238362A

Firmado digitalmente por FORNIELES GIL ANGEL - 75238362A
Fecha: 2023.07.10 10:37:41 +02'00'

Mª ANGUSTIAS PAREJO FERNÁNDEZ

PAREJO FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS - 24224689P

Firmado digitalmente por PAREJO FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS - 24224689P
Fecha: 2023.07.07 09:10:53 +02'00'

CRISTINA MORENO MARTÍNEZ

MORENO MARTINEZ CRISTINA MARIA - 48391066D

Firmado digitalmente por MORENO MARTINEZ CRISTINA MARIA - 48391066D
Fecha: 2023.07.09 14:39:50 +02'00'

ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PLAZA 02/23/AD

A los **Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e Investigador con contrato laboral no permanente**, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 24 de marzo de 2020 (en adelante, 'Documento Criterios') (https://www.ual.es/application/files/5915/9068/3280/CRITERIOS_GENERALES_Y_BAREMO.pdf) se aplicarán los siguientes ajustes, siempre dentro de los márgenes previstos por la citada norma.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

I.1. Titulación universitaria principal

Titulación preferente: Graduado en Ciencia Política y de la Administración
Titulaciones afines: Sociología

I.3. Doctorado

Titulación ajustada: Doctor en Ciencia Política y de la Administración
Titulaciones afines: Doctor en Sociología

I.7. Idiomas extranjeros relevantes para la docencia e investigación de la plaza

Se considera como idiomas extranjeros relevantes para la docencia y la investigación en la plaza el Inglés y el Francés.

I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente

0,1 puntos por cada curso de formación o innovación docente completado en el marco de programas de formación del profesorado. El curso debe estar certificado por el organismo convocante.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente

-Ponencias por invitación en Congresos Internacionales o en Congresos Nacionales: deberá acreditarse la invitación. Si no, se considera comunicación.
Se valorarán del siguiente modo:

- Ponencias invitadas a congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones internacionales de más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones) : 1.6 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones internacionales menos de 20 años de existencia o menos de 10 ediciones) : 0.8 puntos/ítem
- Resto de ponencias invitadas a congresos internacionales : 0.4 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos nacionales (organizados por asociaciones nacionales con más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones) : 0.8 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos nacionales (organizados por asociaciones nacionales con menos de 20 años de existencia o menos de 10 ediciones) : 0.4 puntos/ítem
- Resto de ponencias invitadas a congresos nacionales : 0.2 puntos/ítem
- Comunicaciones a congresos internacionales (organizadas por organizaciones generalistas o sectoriales con más de 20 años de existencia (ECPR, APSA, PSA, EPSA, ISA, CES, ETC. (con un máximo de 3 comunicaciones/congreso) o al menos 10 ediciones : 0.4 puntos/ítem
- Resto de comunicaciones en congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones de ámbito internacional): 0.2 puntos/ítem
- Comunicaciones a congresos nacionales por organizaciones nacionales o sectoriales en ciencia política o sociología con más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones : 0.2 puntos/ítem
- Resto de congresos internacionales : 0.1 puntos/ítem
- Resto de congresos nacionales: 0.1 puntos/ítem

II.6. Material docente y publicaciones docentes

Para los artículos, se tendrá en cuenta la posición de las revistas en el Scimago Journal & Country Rank (SJR) (https://www.scimagojr.com/index.php) o, en su caso, en el Índice Dialnet de Revistas e Investigadores (https://dialnet.unirioja.es/metricas/) del siguiente modo:

- Artículos en revistas académicas SJR Q1-Q2 (2 puntos/artículo)
- Artículos en revistas académicas Resto (1 puntos/artículo)

Para los libros (monografías o volúmenes editados) se tendrá en cuenta la posición de las editoriales en el ránking del Scholarly Publishers Indicators (SPI) (https://spi.csic.es/indicadores/prestigio-editorial), del siguiente modo:

- Libros publicados (SPI-Internacional Q1-Q2) 3 puntos/libro
- Libros publicados (SPI-Internacional Resto) 2 puntos/libro
- Libros publicados (SPI-Nacional Q1) 2 puntos/libro
- Libros publicados (SPI-Nacional Resto) 1.5 puntos/libro
- Libros publicados (Resto) 1 puntos/libro
- Libros editados (SPI-Internacional Q1-Q2) 1 puntos/libro
- Libro editados (SPI-Nacional Q1) 0.75 puntos/libro
- Libros editados (Resto) 0.5 puntos/libro
- Capítulos de libros (SPI Internacional Q1-Q2) 0,5 puntos/capítulo (máximo 2 capítulos/libro)
- Capítulos de libros (SPI Nacional Q1) 0,3 puntos/capítulo (máximo 2 capítulos/libro)
- Capítulos de libros (Resto) 0.2

Las traducciones y ediciones críticas se valorarán:

- Libro (más de 200 páginas): 1 puntos/mérito
- Libro (hasta 200 páginas): 0,6 puntos/mérito
- Artículo o capítulo de libro: 0,3 punto/mérito.

Otro material docente se valorará 0,1 puntos/mérito.

De acuerdo con lo indicado en el documento de Criterios (p. 8), no se valorarán libros que sean *proceedings* o actas deCongresos.

II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)
Se valorarán los siguientes méritos docentes:

- DOCENTIA Excelente o premios docentes (0.3 puntos/mérito)
- DOCENTIA Resto (0.15 puntos/mérito)
- Coordinación de titulación (0.3 puntos/mérito)
- Coordinación de curso (0.15 puntos/mérito)
- Cursos de formación docente impartidos (0.15 por curso)
- Estancias docentes que sumen 3 o más meses (0.3 puntos)
- Estancias docentes que sumen menos de 3 meses (0.15 puntos)
- Otros méritos docentes (0.1 puntos/mérito)

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Criterios para la evaluación de publicaciones:

- Las publicaciones aceptadas deben estar firmadas por el responsable de la revista o editorial.
- Solo se tiene en cuenta los trabajos para los que se aporta la documentación en pdf.
- No se admiten los capítulos que antes se hayan publicado como artículo, con el mismo título.
- Las publicaciones (artículos o capítulos de libro) con temática de ciencia política, pero publicadas en revistas no indexadas en Ciencia Política o Sociología, pero sí en áreas afines de SJR o Dialnet (*ciencias sociales miscelánea, antropología social, trabajo social, comunicación*), puntuarán el 50%.
- Las publicaciones (artículos, capítulos de libro) con temática de ciencia política, pero publicadas en revistas indexadas SJR en áreas no afines (ninguna de las mencionadas anteriormente) puntuarán el 25%.
- En el caso de los libros (monografías o volúmenes editados), dado que las editoriales pueden estar indexadas en diferentes categorías, se tendrá en cuenta también el contenido sustantivo de la aportación y si se ajustan con el perfil de la plaza.
- En todo caso, las publicaciones (artículos, capítulos de libro, monografías, libros editados), que no se ajusten al perfil de la plaza, se valorarán según si se pueden considerar afines (publicaciones en campos de las ciencias sociales, mencionados anteriormente) o no, multiplicándose la puntuación por el respectivo coeficiente reductor indicado en el Documento Criterios.

- Para los artículos, junto con el grado de ajuste de la temática a la plaza que señala el Documento Criterios, se tendrá en cuenta la posición de las revistas en el Scimago Journal & Country Rank (SJR) (https://www.scimagojr.com/index.php) o, en su caso, en el Índice Dialnet de Revistas e Investigadores (https://dialnet.unirioja.es/metricas/), así como su relación con los campos de conocimiento ajustados a la plaza, según la siguiente tabla. Se tendrá en cuenta en todos los casos el mejor posicionamiento de la revista en una 'ventana' de un año respecto al año de publicación (esto es, año anterior a la publicación, año de publicación y año posterior de publicación).

	PUNTOS POR ÍTEM (PUBLICACIONES CON CONTENIDO AJUSTADO AL PERFIL DE LA PLAZA)		
ARTÍCULOS EN REVISTAS	**PRIMER AUTOR O AUTOR CORRESPONDIENTE)**	**NO PRIMER AUTOR (puntuación primer autor x 0,8)**	**NO PRIMER AUTOR Y MÁS DE TRES AUTORES (puntuación primer x 0.5)**

SJR Q1-Q2 (CATEGORÍA SJR CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA) ventana 1 año)	5	4	2.5
SJR Q3 (CATEGORÍA SJR CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA) (ventana 1 año)	3	2.4	1.5
DIALNET Q1-Q2 (CATEGORÍA CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA en caso de no estar en SJR Q3) (ventana 1 año)	3	2.4	1.5
RESTO (CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA) (no indexados o en cuartiles distintos)	0.5	0.4	0.25
RECENSIONES EN REVISTAS			
SJR Q1-Q2 (CAT. SJR CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA) ventana 1 año)	0.5	0.4	0.25
SJR Q3 (CAT. SJR CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA) (ventana 1 año)	0.2	0.16	0.1
DIALNET Q1-Q2 (CAT. CIENCIA POLÍTICA, SOCIOLOGÍA en caso de no estar en SJR Q3) (ventana 1 año)	0.2	0.16	0.1
RESTO (CIENCIA POLÍTICA / SOCIOLOGÍA) (no indexados o en cuartiles distintos)	0.05	0.04	0.025

- Para los libros (monografías o volúmenes editados) se tendrá en cuenta, junto con el grado de ajuste de la temática de la publicación a la plaza según el Documento Criterios, la posición de las editoriales en el ranking del Scholarly Publishers Indicators (SPI) (https://spi.csic.es/indicadores/prestigio-editorial), así como su relación con los campos de conocimiento ajustados a la plaza, según la siguiente tabla.

	PUNTOS POR ÍTEM (PUBLICACIONES CON CONTENIDO AJUSTADO AL PERFIL DE LA PLAZA)		
LIBROS	**PRIMER AUTOR O AUTOR CORRESPONDIENTE)**	**NO PRIMER AUTOR (puntuación primer autor x 0,8)**	**NO PRIMER AUTOR Y MÁS DE TRES AUTORES (puntuación primer x 0.5)**

SPI-INTERNACIONAL (Q1-Q2 CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) - En el año, o anterior más próximo.	6	4.8	3
SPI-NACIONAL (Q1 ÁREA CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) -SPI-INTERNACIONAL (Q3-Q4 CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) En el año, o anterior más próximo.	4	3.2	2
SPI-NACIONAL (Q2) (CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) En el año, o anterior más próximo.	1.5	1.2	0.75
RESTO (SPI-NACIONAL Y EDITORIALES NO INDEXADAS) En el año, o anterior más próximo.	1	0.8	0.5
LIBROS EDITADOS			
SPI-INTERNACIONAL (Q1-Q2 CIENCIA POLÍTICA) - En el año, o anterior más próximo.	1.5	1.2	0.75
SPI-NACIONAL (Q1 ÁREA CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) -SPI-INTERNACIONAL (Q3-Q4 CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) En el año, o anterior más próximo.	1	0.8	0.5
SPI-NACIONAL (Q2) (CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) En el año, o anterior más próximo.	0.75	0.6	0.375
RESTO (SPI-NACIONAL Y EDITORIALES NO INDEXADAS) En el año, o anterior más próximo.	0.5	0.4	0.25
CAPÍTULOS DE LIBRO			
SPI-INTERNACIONAL (Q1) (CIENCIA POLÍTICA_SOCIOLOGÍA) - En el año, o anterior más próximo.	2.5	2	1.25
SPI-INTERNACIONAL (Q2) (CIENCIA POLÍTIA-SOCIOLOGÍA)- En el año, o anterior más próximo.	2	1.6	1
SPI-NACIONAL (Q1 ÁREA CIENCIA POLÍTICA-SOCIOLOGÍA) -SPI-INTERNACIONAL (Q3-Q4 CIENCIA POLÍTICA-	1.5	1.2	0.75

SOCIOLOGÍA) En el año, o anterior más próximo.			
RESTO (CIENCIA POLÍTICA / SOCIOLOGÍA) (no indexados o en cuartiles distintos)	0.5	0.4	0.25

III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas

Se valorarán como ajustadas a plaza las ponencias presentadas a congresos de asociaciones vinculadas a los campos de la Ciencia Política o la Sociología, aplicándose los criterios de puntuación que aparecen a continuación. A las áreas afines y no afines se aplicarán los correspondientes coeficientes reductores previstos en el Documento Criterios. Como áreas afines se considerarán la Antropología, Trabajo Social o la Comunicación. El resto de campos se considerará como no afines.
Para las ponencias invitadas, habrá que acreditar dicha invitación.

- Ponencias invitadas a congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones internacionales de más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones): 1.6 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones internacionales menos de 20 años de existencia o menos de 10 ediciones): 0.8 puntos/ítem
- Resto de ponencias invitadas a congresos internacionales : 0.4 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos nacionales (organizados por asociaciones nacionales con más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones) : 0.8 puntos/ítem
- Ponencias invitadas a congresos nacionales (organizados por asociaciones nacionales con menos de 20 años de existencia o menos de 10 ediciones) : 0.4 puntos/ítem
- Resto de ponencias invitadas a congresos nacionales : 0.2 puntos/ítem
- Comunicaciones a congresos internacionales (organizadas por organizaciones generalistas o sectoriales con más de 20 años de existencia (ECPR, APSA, PSA, EPSA, ISA, CES, ETC. (con un máximo de 3 comunicaciones/congreso) o al menos 10 ediciones: 0.4 puntos/ítem
- Resto de comunicaciones en congresos internacionales (organizados por organizaciones o asociaciones de ámbito internacional) 0.2
- Comunicaciones a congresos nacionales por organizaciones nacionales o sectoriales en ciencia política o sociología con más de 20 años de existencia o al menos 10 ediciones: 0.2 puntos/ítem
- Resto de congresos internacionales: 0.1 puntos/ítem
- Resto de congresos nacionales : 0.1 puntos/ítem

III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas

Los proyectos se dividirán en dos categorías:

PROYECTOS CATEGORÍA A: Proyectos competitivos del Plan Nacional, Planes autonómicos, Programa Marco u Horizonte 2020 o similares, o European Research Council.

PROYECTOS CATEGORÍA B: Resto de proyectos competitivos (ej. ministerios específicos, entidades privadas, FEDER-Universidades, etc.)

La siguiente tabla recoge la valoración de los proyectos según la entidad de concesión, su pertenencia a una de las anteriores categorías y el tipo de participación (Investigador principal (IP) o miembro), dentro de los límites y criterios establecidos por el Documento Criterios (miembros puntúan un 25% de los IPs):

PROYECTOS (ámbito)	**CATEGORÍA A (participante)**	**CATEGORÍA B (categoría A*0.8) (participante)**	**CATEGORÍA A (Investigador principal)**	**CATEGORÍA B (categoría A*0.8) (Investigador principal)**
Autonómico	0.75	0.6	3	2.4
Nacional	1	0.8	4	3.2
Internacional	1.75	1.4	7	5.6

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.

Cada ítem se valorará en 0,5 puntos, teniendo en cuenta si el candidato/a es IP del proyecto que da origen (máxima puntuación) o no (0.125 puntos).

III.8. Premios en concurrencia competitiva

La puntuación de los premios será, dentro de los límites establecidos por el Documento Criterios:

PREMIOS	Puntos/ítem
Autonómicos	1
Nacionales	2
Internacionales	4

III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposia y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.)

Se establecen, dentro de los límites indicados por el Documento Criterios, la siguiente especificación de los méritos incluibles en este apartado:

Mérito	Puntos por mérito acreditado (salvo indicación en contrario)
Organizador Congresos y Cursos (Presidente, Secretario, Director o equivalente)	0.5
Organización Congresos y Cursos (colaborador en la organización, pero no Director, Presidente, o equivalente)	0.25
Editor de revistas científicas SJR Q1-Q2-Q3	0.5
Editor de resto de revistas científicas	0.25
Miembro del comité de revista científica	0.25
Evaluador convocatorias competitivas Plan Nacional, Autonómico, Horizonte 2020, ERC	0.5
Otros tipos de evaluaciones competitivas (premios, etc.)	0.15
Evaluador de artículos individuales en revistas SJR Q1-Q2-Q3	0.15 (por artículo evaluado)
Evaluador de artículos en resto de revistas	0.05 (por artículo evaluado)
Premios no incluidos en el apartado III.8.	0.25
Organizador de Simposios, jornadas, charlas (director, organizador)	0.25
Organización de Simposios, jornadas, charlas (colaboración formal)	0.1
Organizador de panels o equivalentes dentro de Congresos	0.25

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia profesional se valorará, dentro de los límites establecidos por el Documento Criterios, del siguiente modo:

- Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado (4 puntos/año)
- Experiencia profesional por cuenta propia 1,5 puntos/año.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso **nº 02/23/AD**, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Ciencia Política y de la Administración** adscrita al Departamento de **Derecho**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
MARTINEZ NAVARRO, JUAN ALEJANDRO	***3496**	10.84	3.45
MEGIAS COLLADO, ADRIAN	***1302**	31.45	10
MIRANDA OLIVARES, NICOLAS RODRIGO	****6418*	27.28	8.67
ORTIZ BARQUERO, PABLO	***7662**	28.95	9.21
SANCHEZ BALLESTEROS, VANESA	***2917**	2.57	0.82
SERRANO CONTRERAS, IGNACIO JESUS	***9607**	14.58	4.64

Los aspirantes seleccionados para la plaza 02/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. MEGIAS COLLADO, ADRIAN	***1302**	31.45	10
2. ORTIZ BARQUERO, PABLO	***7662**	28.95	9.21
3. MIRANDA OLIVARES, NICOLAS RODRIGO	****6418*	27.28	8.67
4. SERRANO CONTRERAS, IGNACIO JESUS	***9607**	14.58	4.64

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 30 de junio de 2023

Miguel Jerez Mir

JEREZ MIR MIGUEL JUAN - 24284387K
Firmado digitalmente por JEREZ MIR MIGUEL JUAN - 24284387K
Fecha: 2023.07.10 08:56:44 +02'00'

Antonio Robles Egea

Antonio Robles Egea
Firmado digitalmente por Antonio Robles Egea
DN: CN=Antonio Robles Egea, E=arobles e@ugr.es, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2023.07.07 19:46:02+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.2.2

Mª Angustias Parejo Fernández

PAREJO FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS - 24224689P
Firmado digitalmente por PAREJO FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS - 24224689P
Fecha: 2023.07.07 09:24:47 +02'00'

José Real Dato

REAL DATO JOSE - 77564190W
Firmado digitalmente por REAL DATO JOSE - 77564190W
Fecha: 2023.07.10 10:53:59 +02'00'

Ángel Fornieles Gil

FORNIELES GIL ANGEL - 75238362A
Firmado digitalmente por FORNIELES GIL ANGEL - 75238362A
Fecha: 2023.07.10 10:43:06 +02'00'

Cristina Moreno Martínez

MORENO MARTINEZ CRISTINA MARIA - 48391066D
Firmado digitalmente por MORENO MARTINEZ CRISTINA MARIA - 48391066D
Fecha: 2023.07.09 14:42:44 +02'00'

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería